

**SOTO PROMETE AUTONOMÍA DEL TEPJF**

Desbordan trampas electorales en 2023

Actos anticipados de campaña y propaganda ilegal, entre las principales anomalías presentadas ante la Comisión de Quejas del INE; cerró el año pasado con 979 casos contra aspirantes a algún cargo público, rumbo a junio de 2024. En contraste, en el año previo a los comicios de 2018 sólo hubo 52 casos, según informes de la autoridad electoral. En la actual contienda, los partidos adelantaron sus procesos internos para definir a sus candidatos y el INE ya ha impuesto multas por \$95 millones **MÉXICO P. 3**

AUMENTAN 1,783% RESPECTO A ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2018

Se disparan quejas por actos anticipados de campaña

Fiscalización. El INE ha impuesto 95 millones 487 mil 290 pesos en multas para los partidos que impulsan a Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez

ÁNGEL CABRERA

El 2023 cerró con casi mil quejas por actos anticipados de campaña, debido a que se registró proselitismo adelantado para la Presidencia de la República, lo que significa 1,782% más denuncias de ese tipo que en 2017, año previo a los comicios presidenciales de 2018.

Por órdenes del Tribunal Electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) fiscalizó el proselitismo adelantado de los partidos e impuso multas por 95 millones 487 mil 290 pesos por irregularidades en sus actividades de propaganda.

Los partidos que impulsan a Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PVEM) fueron multados con 85.8 millones de pesos, mientras que los que impulsan a Xóchitl Gálvez (PAN, PRD y PRI) fueron sancionados con 9.6 millones de pesos.



De acuerdo con el último informe de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), hasta diciembre pasado hubo 979 quejas y sus respectivas solicitudes de medidas cautelares por supuestos actos anticipados de campaña contra aspirantes a algún cargo público que presuntamente se adelantaron a los tiempos para promocionarse.

El reporte indica que hubo otros 86 casos por presuntas violaciones al artículo 34 constitucional; es decir, sobre propaganda ilegal para promocionar alguna aspiración política.

En comparación, según el informe de la Comisión de Quejas de 2017, el año previo a la elección presidencial de 2018, se registraron solo 52 casos en los que se denunciaron presuntos actos anticipados de campaña.

Los partidos arrancaron sus procesos internos para obtener a sus aspirantes presidenciales a mediados de 2023, meses antes de las precampañas, que serían los tiempos legales para ese fin.

Sin embargo, ante el adelanto para elegir a los aspirantes presidenciales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó esos procesos internos.

El pasado 6 de septiembre, Claudia Sheinbaum ganó la encuesta interna de Morena y aliados, con lo que se convirtió en la coordinadora nacional en la defensa de la Cuarta Transformación, en un proceso que arrancó a mediados de julio... Abriéndole el camino a la candidatura presidencial.

En dicho ejercicio, que inició en julio pasado, participaron los exsecretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Gobernación, Adán Augusto López, así como los senadores con licencia Ricardo Monreal y Manuel Velasco, y el diputado federal con licencia, Gerardo Fernández Noroña.

Por parte del Frente Amplio por México, que incluye a PAN, PRD y PRI, se eligió a Xóchitl Gálvez como coordinadora nacional el pasado 31 de agosto, pero ese proceso arrancó también a principios de julio.

A finales de julio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó esos procesos políticos de los partidos, pero estableció una serie de reglas, como que el INE fiscalizara los recursos utilizados y los aspirantes tenían prohibido hablar de sus aspiraciones, propuestas de Gobierno u cualquier tema relacionado con las elecciones de 2024.

Tanto Sheinbaum como Gálvez arrancaron precampañas por la Presidencia el 20 de noviembre y oficialmente se convirtieron en precandidatas, aunque desde meses antes expresaron sus aspiraciones para obtener ese cargo.

A su vez, el partido Movimiento Ciudadano es el único que definirá en los próximos días a su precandidato presidencial, debido a que Samuel García renunció a su aspiración, para quedarse como gobernador de Nuevo León.

Ante el cúmulo de denuncias por presuntos actos anticipados de campaña, el pasado 16 de octubre la Comisión determinó limitar la gira nacional de Claudia Sheinbaum, denominada la Esperanza nos Une, por contener características proselitistas.

Respecto a Xóchitl Gálvez, por incurrir en dichos que se pueden configurar como presuntos actos de precampaña, la Comisión la conminó a la prudencia discursiva y a ajustar sus eventos a los parámetros constitucionales.